

## LICENCIATURA EN PSICOLOGIA

### PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA FORENSE

**Docentes: Titular:** Lic. Paula  
Sánchez Ayala

**Adjuntas:**

Lic. Julieta R. Cortina

**Docente Autorizada:**

Lic. Francisca Bressanelli

**2025**

**Carrera:** Lic. en Psicología

**Materia:** Práctica Profesional Supervisada Forense

**Carga horaria:** 50 horas

**Comisión:** TMA - TNA

---

## 1.- FUNDAMENTACION

El entrecruzamiento entre el Derecho y la Psicología implica el aprendizaje, desarrollo e integración de conceptos inherentes a ambas disciplinas. Dentro de los conceptos y procedimientos que el psicólogo debe aprender sobre el Derecho, distinguiremos aquellos artículos, leyes, normas y acordadas que dan formalidad a nuestro desempeño en el ámbito jurídico y forense. En el campo de la Psicología, el profesional deberá poner en juego sus conocimientos sobre Psicopatología, Trauma, Psicología Evolutiva, Ética o Deontología e Investigación, además de conocer y manejar con idoneidad los instrumentos de evaluación psicológica, siendo capaz de unificar e integrar los conocimientos adquiridos de ambas disciplinas, que estudian al hombre y su comportamiento.

La relación entre Psicología y Derecho deviene de cambios y evoluciones de los grupos sociales que se desenvuelven en el marco de diferentes regulaciones jurídicas. La Psicología ha ido incorporándose en las diferentes instancias de la labor judicial, policial, penitenciaria, de fuerzas armadas y de seguridad, así como de la salud pública, representando un campo de amplio desarrollo profesional y académico, que es denominado Psicología Jurídica.

Esta asignatura requiere del alumno la articulación de conocimientos ya adquiridos en materias como Psicología Forense, Psicología Clínica, Psicopatología, Técnicas de Exploración Diagnósticas, Psicodiagnóstico Clínico, entre otras.

Uno de los objetivos principales es que el alumno logre manejar una terminología adecuada, así como también desarrollar su capacidad crítica para comprender cómo debe desempeñarse en este ámbito de aplicación de su profesión.

## 2.- OBJETIVOS

Estimular en los alumnos el desarrollo de competencias para:

1. Comprender en profundidad la actividad específica del Psicólogo en el ámbito Forense a través de la articulación entre teoría y práctica.
2. Adquirir lenguaje técnico para un adecuado desempeño en el ámbito judicial.
3. Alcanzar un mayor acercamiento a las problemáticas de incumbencia de la psicología forense.
4. Realizar un adecuado asesoramiento, de los aspectos inherentes al saber del psicólogo, en el contexto del derecho público y privado, dentro del marco ético de su práctica profesional.
5. Desarrollar el juicio crítico requerido para poder prestar la debida asistencia psicológica y asesoramiento en instituciones del derecho público, así como para realizar peritajes y evaluaciones de víctimas, imputados, condenados y liberados.
6. Comprender la validez probatoria del dictamen pericial en los distintos fueros en los que puedan desempeñarse.

### 3.- EJES TEMATICOS

#### **Eje 1: Contextualización de la psicología en la tarea pericial**

- La psicología aplicada en el campo forense. Organización de la justicia.
- El discurso legal y su entrecruzamiento con el discurso psicológico.
- El psicólogo como auxiliar de la justicia. Secreto profesional, ética en la tarea y el deber de confidencialidad en la praxis profesional. La tarea pericial.
- Modalidades de intervención: Perito Oficial, perito de oficio, perito de parte y Consultores Técnicos. Especificidades del rol pericial en los distintos fueros.
- Pruebas testimoniales y periciales.
- Acceso a la práctica profesional en la justicia nacional, provincial y de CABA.

#### **Bibliografía**

- Código Procesal Civil. de la Nación (Artículos referidos a la Actividad Pericial del Psicólogo Forense).
- Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Bs. As. (Artículos referidos a la Actividad Pericial del Psicólogo Forense)
- FePRA - Código de Ética.
- Freud, S. (1914-1916). Obras Completas. Los que Delinquen por Conciencia de Culpa. Tomo XIV. Amorrortu Editores.
- Ley del Ejercicio Profesional de la Psicología. Ley 23.277
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Nación. Ley 3.318
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Bs. As. Ley 5.827
- Ley Nacional de Salud Mental (Nº 26.657)
- Sánchez Ayala, P.; Abudi, S.; Cortina, J.; y Mele, A. (2021) Manual de práctica forense para profesionales de la psicología. Buenos Aires, Ed Paidós.

#### **Eje 2: La tarea pericial en el derecho de daños**

- El trabajo en los fueros civil, civil y comercial federal, comercial, contencioso administrativo y de trabajo. Designación, Plazos,
- La Entrevista Psicodiagnóstica Pericial. Técnicas de abordaje. Los instrumentos de evaluación psicológica utilizados en este ámbito.
- Elaboración y presentación del Informe Psicodiagnóstico Pericial. Los indicadores.
- Los puntos periciales. Consideraciones psicológico-forenses.
- Concepto de Trauma. Daño Psíquico y Daño moral. La causa y la concausa.
- Utilización de baremos para la estimación de la incapacidad psicológica.
- Conclusiones periciales.
- Respuesta al pedido de impugnación de la pericia.

#### **Bibliografía**

- Ley Nº 24.557 (1995). Riesgos de Trabajo –Baremo Oficial (Decreto 659/94- y sus modificaciones).
- Cattaneo, B. (comp.) (2005) Informe Psicológico. Elaboración y Características en diferentes Ámbitos. Buenos Aires. Edit. Eudeba. 3ª edición.
- Castex, M. (2004) “El Daño en Psicopsiquiatría Forense”. Medicina y Psicopsiquiatría Forense –II- AD-HOC (BAREMO PARA DAÑO NEUROLOGICO Y PSIQUICO DE CASTEX & SILVA, Buenos Aires, Dirección Editorial.

- Cortina J.; Manfroni, L. (2021) Los Peritos Psicólogos y Las Impugnaciones. Un enfoque sobre los cuestionamientos más frecuentes. Ed. Autores de Argentina.
- DSM-5. Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales.
- Marianetti, J; Mejía, O.; Moles, P. (2005) La Pericia Psicológica. Áreas de Aplicación y Casuística. Ediciones Jurídicas de Cuyo. 2ª Reimpresión.
- Risso, Ricardo E. (2000) Daño Psíquico. Delimitación y Diagnóstico. Fundamento Teórico y Clínico del Dictamen Pericial. Revista de Psiquiatría Forense de la Asociación Argentina de Psiquiatras (AAP) N°4.
- Sánchez Ayala, P.; Abudi, S.; Cortina, J. y Mele, A. (2021) Manual de práctica forense para profesionales de la psicología. Buenos Aires, Ed Paidós.
- Witthaus, R. (1991). Prueba Pericial. Buenos Aires. Editorial Universidad.

### **Eje 3: Temáticas del ámbito familiar (civil)**

- Marco legal vigente. Peritos intervinientes. El CIF.
- Régimen de comunicación. Restablecimiento del régimen de comunicación.
- Violencia en el ámbito familiar. Diversos tipos de maltrato. Características, causas e indicadores para la detección.
- Adopción.
- Entrevistas y evaluaciones psicológicas en violencia familiar, capacidad civil y adopciones.

### **Bibliografía**

- Cattaneo, B. (comp.) (2005) Informe Psicológico. Elaboración y Características en diferentes Ámbitos. Buenos Aires. Edit. Eudeba. 3ª edición.
- Ley 26.657 (2010) “Ley Nacional de Salud Mental”.
- Ley N° 26.485. (2009) “Protección integral para prevenir sanciones y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales”.
- Ley N° 24.417 (2005) “Protección contra la Violencia Familiar”.
- Ley N° 26.061 (2005) “Protección Integral de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Sánchez Ayala, P.; Abudi, S.; Cortina, J. y Mele, A. (2021) Manual de práctica forense para profesionales de la psicología. Buenos Aires, Ed Paidós.

### **Eje 4: Fuero penal. Delitos contra la integridad sexual y violencia de género. Capacidad. Femicidio.**

- El abordaje psicológico, social y legal en las intervenciones con adultos y con niños, niñas y adolescentes. Homicidio, Femicidio, Travesticidio. Trata de personas. Violación a la ley 23737.
- Culpa, responsabilidad. Imputabilidad. Capacidad para estar en juicio.
- Lesiones o secuelas psíquicas. Traumas. Indicadores.
- La declaración testimonial de la víctima. La pericia psicológica. El dictamen entre peritos. La declaración en juicio oral.

### **Bibliografía**

- Abudi, Sandra (2022) Práctica pericial en casos de ASI. Ed. Autores de Argentina. Buenos Aires. Romero Villanueva, H. J. (2021). Código Procesal Penal Federal (t.o. 2019) Anotado y comentado. Ed. Erreius. Buenos Aires.

- Código Penal Procesal Penal de la Nación. Artículos referidos a la Imputabilidad y a los Delitos contra las Personas.
- Freud, S. (1906). Obras Completas. La Indagatoria Forense y el Psicoanálisis. Tomo IX. Amorrortu Editores.
- Cattaneo, B. (comp.) (2005) Informe Psicológico. Elaboración y Características en diferentes Ámbitos. Buenos Aires. Edit. Eudeba. 3ª edición.
- Giberti, Eva; Lamberti, Silvio; Viar, Juan pablo; Yantorno, Noemí (1998). Editorial Universidad. Buenos Aires.
- Gutiérrez, Pedro (2012) La menor víctima de abuso sexual. Ed. A Rocca. Buenos Aires.
- Intebi, Irene (1998) Abuso Sexual infantil en las mejores familias. Editorial Granica. Buenos Aires.
- Marquevich, M. (2021). Manual de Psicología Forense Argentino. Editorial Liberarte
- Norry, Claudia y Mattera, Fernanda (2020). Niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y proceso judicial Sujeto de derecho vs objeto de prueba. Ed. Jusbaire. Buenos Aires
- Ley 25087 - Ley de Delitos contra la Integridad Sexual.
- Ley 25852 - Art. 250 bis y Art. 250 ter: Declaración de Menores.
- Ley 24660 - Ley Nacional de Ejecución Privativa de la Libertad.
- Ley 23737 - Ley de Estupefacientes.
- Ley 22278 - Régimen Penal de la Minoridad.
- Sánchez Ayala, P.; Abudi, S.; Cortina, J. y Mele, A. (2021) Manual de práctica forense para profesionales de la psicología. Buenos Aires, Ed Paidós.
- Volnovich, Jorge (2013) Abuso sexual en la infancia 3. La revictimización. LUMEN HUMANITAS. Buenos Aires.

#### **4.- METODOLOGIA Y MODALIDAD DE LA CURSADA**

La cursada propone una integración entre los conceptos teóricos relacionados con la Psicología Forense y la experiencia práctica que acompaña el ejercicio profesional del psicólogo. En la universidad se programarán encuentros que servirán como espacios de intercambio y que se conectarán con las actividades prácticas.

Durante estos encuentros, se presentarán contenidos teóricos y metodológicos que permitirán al alumnado adquirir las herramientas necesarias para llevar a cabo la experiencia práctica en el ámbito de la psicología forense.

Las clases presenciales combinarán las exposiciones de los docentes con la interacción entre los estudiantes, enfocándose en el análisis de casos y la discusión de experiencias prácticas. Además, se ofrecerán oportunidades para trabajar de manera consistente sobre las observaciones realizadas, así como para la elaboración de un Trabajo Práctico que los alumnos deberán presentar. Las actividades en los organismos con los que la universidad tenga convenio se llevarán a cabo cumpliendo con un mínimo de 12 horas de prácticas presenciales.

Durante la realización de las tareas los estudiantes recibirán el apoyo de los docentes de la asignatura, quienes se encargarán de supervisar las prácticas. Estos docentes se ocuparán del seguimiento y la evaluación de las actividades realizadas.

Los detalles sobre las actividades a llevar a cabo y los diversos procedimientos se especifican en los Anexos de este programa.

## **5.- PAUTAS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN**

Para la aprobación de la asignatura cada alumno deberá cumplimentar con:

- Asistencia del 65% a los encuentros pautados en la universidad.
- Cumplimiento de un mínimo de 35 horas prácticas presenciales en la institución.
- Aprobación de un trabajo escrito parcial (trabajo final en proceso).
- Aprobación de la evaluación individual sobre el desarrollo de las competencias y habilidades en las tareas específicas de la práctica.
- Aprobación del trabajo final de la práctica.
- Aprobación de un coloquio a partir del trabajo escrito finalizado completo. Serán aprobados los estudiantes que obtengan un mínimo de 4 (cuatro) puntos.

**Los exámenes parciales son obligatorios con opción a 2 (dos) instancias de recuperación. La primera instancia de recuperatorios se llevará a cabo la última semana de clases. La segunda tendrá lugar en la misma fecha y horario del primer llamado a examen final de la asignatura. Su aprobación es condición para la regularidad de la materia. Caso contrario deberá recursarla.**

## ANEXO

### Encuentros en la Universidad:

Las reuniones en la universidad se convertirán en espacios donde se integren teoría y práctica. Se tratarán temas teóricos vinculados a la práctica, revisando conocimientos previos adquiridos a lo largo del curso y se incorporarán, desarrollarán y explicarán nuevos contenidos que favorecerán la formación práctica y el aprendizaje de técnicas específicas que se aplicarán en el trabajo final de la asignatura.

Se desarrollan actividades teórico-prácticas vinculadas al trabajo pericial civil, laboral y penal a través de:

- **Lectura de Expedientes:** Análisis de la estructura formal y de contenidos de los escritos que componen un expediente judicial; demanda, contestación de demanda, incorporación de pruebas (tipo de pruebas). Designación de peritos. Los puntos periciales. Plazos procesales. Escritos que nos competen y atención a las instrucciones del juzgado. Revisión, análisis y discusión a través de la aplicación en diferentes casos prácticos.
- **Utilización de la Técnica de role playing:** conocimiento de las características del recinto de la sala Gesell y su utilización para las entrevistas de declaración testimonial según art. 250bis del CPPN. Utilización de la sala Gesell para aprendizaje a través de la observación de las entrevistas diagnósticas periciales por medio de dramatización o role playing.
- **Revisión crítica de los instrumentos de evaluación y diagnóstico psicológico que son aplicados habitualmente en casos periciales.** Criterios de selección. Revisión, análisis y discusión a través de la aplicación en diferentes casos prácticos.
- **El Dictamen Pericial Psicológico en el Fuero de Trabajo.** Revisión, análisis y discusión a través de la aplicación en diferentes casos prácticos. La estimación de la incapacidad psicológica. Causa y concausa. Estructura del dictamen y formalidades de la presentación.
- **El Dictamen Pericial Psicológico en el Fuero Civil.** Revisión, análisis y discusión a través de la aplicación en diferentes casos prácticos. La estimación de la incapacidad psicológica. Causa y concausa. Estructura del dictamen y formalidades de la presentación.
- **El Dictamen Pericial Psicológico en el Fuero Penal.** Revisión, análisis y discusión a través de la aplicación en diferentes casos prácticos. Role playing de una pericia psicológica en el fuero penal con la presencia de perito oficial, peritos de parte y persona entrevistada. Desarrollo de las entrevistas. La deliberación entre peritos. La firma del dictamen en conjunto.

**Actividades prácticas en organismos dependientes de la justicia nacional o de CABA:**

La práctica se llevará a cabo en organismos en los que se realizan entrevistas de declaración testimonial, así como evaluaciones periciales de casos de víctimas de violencia de género, violencia familiar, delitos contra la integridad sexual en adultos y en NNyA, determinación de la capacidad civil y para estar en juicio, entre otros.

Los cursantes asistirán en grupos junto con los docentes a cargo de esta práctica.

Las actividades que se realizarán en estos organismos tienen por objeto que los cursantes conozcan:

- ★ **Qué organismos existen en nación y CABA y qué función tiene cada uno.**
- ★ Qué tareas lleva a cabo cada psicólogo según la función y el rol.
- ★ Qué conocimientos se requieren para ejercer la psicología en el ámbito forense.
- ★ Qué instrumentos de evaluación utilizan en cada organismo y con qué criterio los seleccionan.
- ★ Qué reglamentación guía la práctica profesional en cada organismo.
- ★ **(Anexo I Planilla)**

**Desarrollo de competencias para:**

- 1) Adquirir habilidades para aplicar los conocimientos teóricos de la Psicología Forense en la práctica supervisada
- 2) Desarrollar la capacidad de lectura analítica de las denuncias y demás presentaciones judiciales de cualquier fuero.
- 3) Desplegar la capacidad para seleccionar criteriosamente los instrumentos de evaluación psicológica más adecuados según el motivo o caso de consulta judicial.
- 4) Desarrollar habilidades para recortar observables significativos y para realizar interpretaciones de sus indicadores con relación a los puntos periciales y temas de interés para la causa.
- 5) Fortalecer el criterio clínico forense a través de la articulación de los conocimientos en psicopatología, evaluación psicológica, psicología forense para poder fundamentar sus opiniones científicas y dar testimonio en juicios orales.
- 6) Adquirir capacidad para el ejercicio de la profesión dentro del marco normativo y de acuerdo con los códigos de procedimientos de cada fuero.

**Trabajo final: Se divide en dos partes (Primera entrega parcial y entrega final)**

Cada estudiante deberá presentar un **trabajo práctico final individual** que consiste en la presentación de un dictamen pericial a partir del análisis de un caso trabajado en los encuentros en la universidad. Los casos son previamente asignados por los docentes.

El estudiante trabajará con dicho caso a lo largo del cuatrimestre con el acompañamiento de los docentes.



El estudiante elaborará según el caso designado:

- a) **Un Informe pericial completo con fundamento científico y técnico:** lectura del expediente, análisis de la batería psicodiagnóstica, indicadores válidos, daño psíquico y/o incapacidad, respuesta a los puntos de pericia.
- b) **Un trabajo de elaboración sobre un caso del fuero civil familia o penal con fundamento científico y técnico y articulación teórica:** análisis del material de la evaluación psicológica, respuesta a puntos de pericia y conclusiones diagnósticas.

Cada avance del trabajo será evaluado de manera parcial durante el desarrollo de la cursada, en las fechas pautada por el docente. Dicho trabajo parcial tendrá una nota que se consignará como **nota parcial de la materia**.

Al finalizar la cursada, cada estudiante deberá entregar su **trabajo práctico final** que, luego, será defendido en un coloquio en la fecha de final.

Los avances parciales y el trabajo final deberán presentarse según el modelo que se adjunta **(Documentación Anexa II y III)**

**Documentación Anexa I**  
**Licenciatura en**  
**Psicología**  
**Práctica Profesional Supervisada Grilla**

**de Asistencia: PPS Forense**

**Nombre del alumno:** \_\_\_\_\_

**Año lectivo:** \_\_\_\_\_

[illegible]

**Documentación Anexa II**

**Licenciatura en Psicología**

**Práctica Profesional Supervisada en Forense**

**INFORME PARCIAL: CASO PERICIAL EN FUERO DE TRABAJO**

**Nombre del alumno:** \_\_\_\_\_

**A partir de la presentación de un caso del fuero de trabajo o civil presentado por las docentes, se solicita realizar:**

- a) Lectura del Expediente: se analizarán los hechos, las consecuencias y/o secuelas que ocasionó en el actor.
- b) Presentación de hipótesis a partir de la Entrevista y de los protocolos del psicodiagnóstico.
- c) Análisis de todos los instrumentos a través del recorte de observables e interpretación de los indicadores generales más relevantes para el caso.
- d) Evaluación de la existencia de daño psíquico en base a los indicadores hallados y criterios específicos para el diagnóstico.

**Presentación de un dictamen pericial completo. Ejes del informe:**

- Aspectos formales y de contenido (datos relevantes de la historia vital, análisis integral de los protocolos de la evaluación psicológica).
- Conclusiones diagnósticas.

**TRABAJO PARCIAL: CASO DE CUIDADO PERSONAL DE HIJO MENOR**

**Nombre del alumno:** \_\_\_\_\_

**A partir de la presentación de un caso civil familia presentado por las docentes, se solicita realizar:**

- a. Presentación de hipótesis a partir de la Entrevista y de los protocolos del psicodiagnóstico.
- b. Análisis de todos los instrumentos a través del recorte de observables e interpretación de los indicadores generales más relevantes para el caso.
- c. Evaluación de los indicadores hallados y criterios específicos para el diagnóstico y determinación de la aptitud para el cuidado personal de hijo menor.
- d. Conclusiones diagnósticas y recomendaciones.

**Presentación de un informe. Ejes del informe:**

- Aspectos formales y de contenido (datos relevantes de la historia vital, análisis integral de los protocolos de la evaluación psicológica).
  - Conclusiones diagnósticas.
-

**Documentación Anexa III**  
**Licenciatura en Psicología**  
**Práctica Profesional Supervisada en Forense**

**TRABAJO PRÁCTICO FINAL: CASO PERICIAL**

**CASO PERICIAL EN FUERO DE TRABAJO/CIVIL**

**Nombre del alumno:** \_\_\_\_\_

**A partir de la presentación de un caso del fuero de trabajo o civil presentado por las docentes, se solicita realizar:**

- a. Lectura del Expediente para analizar los hechos, las consecuencias y/o secuelas que ocasionó en el actor.
- b. Presentación de hipótesis a partir de la entrevista y de los protocolos del psicodiagnóstico.
- c. Análisis de todos los instrumentos a través del recorte de observables e interpretación de los indicadores generales más relevantes para el caso.
- d. Evaluación de la existencia de daño psíquico en base a los indicadores hallados y criterios específicos para el diagnóstico.
- e. Estimación de la Incapacidad psíquica del actor y utilización adecuada del baremo pertinente según el fuero.
- f. Recomendaciones con respecto a la realización de tratamiento.

**Presentación de un dictamen pericial completo. Ejes del informe:**

- Aspectos formales y de contenido (datos relevantes de la historia vital, análisis integral de los protocolos de la evaluación psicológica).
  - Conclusiones diagnósticas.
  - Respuesta a puntos de pericia incluyendo (de corresponder) estimación de la incapacidad psicológica y sugerencia de tratamiento con estimación de costo.
-

**Licenciatura en Psicología  
Práctica Profesional Supervisada Forense**

**Informe evaluación individual**

| <b>Competencias y habilidades a desarrollar</b>                                                                                                              | <b>Valoración de las adquisiciones</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>Teóricas:</b>                                                                                                                                             |                                        |
| 1- Actualizar los conocimientos científicos, teóricos y metodológicos adquiridos a lo largo de la formación.                                                 |                                        |
| 2- Integrar nuevos conocimientos de la Psicología Forense para ser aplicados al ámbito jurídico y sus dependencias.                                          |                                        |
| <b>Técnicas:</b>                                                                                                                                             |                                        |
| 1- Transferir los conocimientos teóricos y metodológicos de la psicología forense a la práctica jurídica.                                                    |                                        |
| 2- Capacidad de lectura crítica de los puntos periciales en una pericia civil y/o penal.                                                                     |                                        |
| 3- Capacidad para encontrar en las técnicas psicodiagnósticas las respuestas (indicadores) a los puntos periciales.                                          |                                        |
| 4- Capacidad para actuar en función a las incumbencias del psicólogo forense dentro del marco de la Ley de Salud Mental.                                     |                                        |
| <b>Actitudinales:</b>                                                                                                                                        |                                        |
| 1- Integrar equipos interdisciplinarios de trabajo.                                                                                                          |                                        |
| 2- Respetar la normativa institucional y las reglamentaciones establecidas por la carrera para el desarrollo de la práctica.                                 |                                        |
| 3- Habilidades para integrar equipos interdisciplinarios en el trabajo en violencia de género y el relevamiento de los recursos existentes para su atención. |                                        |

**Conclusiones:**